

## ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

### “PAGO DE DEDUCIBLE”

Quien suscribe, José Felipe Meregildo García, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0019217-8, actuando en calidad de Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (PROPEEP), declaro haber revisado las solicitudes de contratación de fechas: diecinueve (19) del mes de mayo y quince (15) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), mediante las cuales fue solicitado el **“PAGO DE DEDUCIBLE, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS”**.

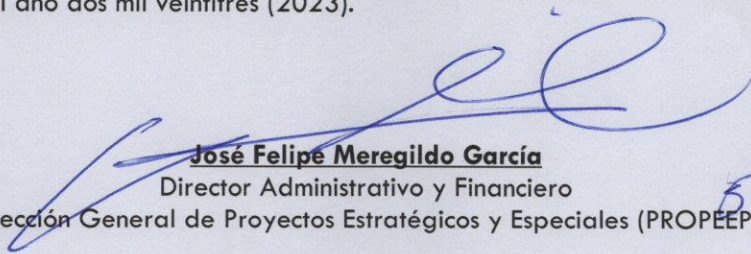
De igual modo, hemos verificado que ha sido emitido:

- El Certificado de Apropiación Presupuestaria **No. EG1686577751232LFFcj**, por un monto ascendente a **CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$104,427.70)** mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida contratación.

Por los motivos antes expuestos, apoderamos a la Dirección Administrativa y Financiera a efectos de que a través la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dé inicio al procedimiento correspondiente.

Este procedimiento de selección según los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año dos mil veintidós (2023) corresponde a la modalidad de Compra por Debajo del Umbral.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).



**José Felipe Meregildo García**  
Director Administrativo y Financiero  
Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP).

5/10/23